

¡Matricular a su hijo en jardín de infantes es un hito emocionante! Esta guía contiene información útil para ayudarle a empezar.

### ¿Por qué el jardín de infantes es tan importante?

El jardín de infantes ayuda a los niños a aprender, crecer y hacer amigos en un entorno de apoyo. Es una oportunidad de aprendizaje gratuito con maestros dedicados. Las familias también pueden recibir ayuda para comidas, transporte y servicios de educación especial.

### Todo sobre el jardín de infantes

#### Historia del jardín de infantes en Oregón

- ▶ En 1981, Oregón exigió que todos los distritos escolares ofrecieran jardín de infantes para 1991.
- ▶ En 2015, el estado comenzó a financiar el jardín de infantes de jornada completa.

#### ¿El jardín de infantes es obligatorio en Oregón?

No, el jardín de infantes no es obligatorio en Oregón. Sin embargo, la mayoría de las familias decide matricular a sus hijos a los 5 años. La escolarización es obligatoria a partir de los 6 años. Si un niño cumple 6 años antes del 1 de septiembre, puede ser colocado en primer grado, aunque no haya asistido al jardín de infantes.



#### Jardín de infantes de jornada completa vs. de media jornada

- ▶ Todos los distritos escolares deben ofrecer jardín de infantes de media jornada.
- ▶ [De acuerdo con el Estatuto Revisado de Oregón \(ORS, por sus siglas en inglés\) 336.095](#), muchos distritos también ofrecen jardín de infantes de jornada completa sin costo para las familias.

#### Todos los niños tienen derecho a ir a la escuela

Todos los niños de Oregón pueden asistir a la escuela pública, independientemente de su raza, origen, condición de inmigrante o la condición de su padre, madre o tutor. Para leer más sobre los derechos del niño, haga clic [aquí](#).

### Matriculación e inscripción

#### ¿Qué debe saber mi hijo antes de empezar?

El jardín de infantes en Oregón depende de la edad, no de las habilidades. Las escuelas reciben a todos los niños, independientemente de sus capacidades. Las familias y las escuelas colaboran para promover este gran hito.

#### ¿Es gratis el jardín de infantes público?

¡Sí! El jardín de infantes es gratis para todas las familias. Las escuelas pueden pedir material como lápices y cuadernos, pero se ofrece ayuda en caso necesario.

#### ¿Cuándo comienza la inscripción para el jardín de infantes?

La mayoría de los jardines de infantes comienzan a matricular a los niños en primavera, antes de que empiece el año escolar. Consulte con su distrito escolar para conocer las fechas exactas.



¿No sabe a qué distrito escolar pertenece?  
Visite el sitio web de [Great! Schools](#)  
para obtener ayuda.

## ¿Puede mi hijo empezar antes el jardín de infantes?

Según el [Estatuto Revisado de Oregón \(ORS\) 336.095](#), cada distrito escolar establece sus propias normas para la inscripción anticipada. Si un distrito permite el ingreso anticipado, es posible que las familias tengan que completar un proceso que incluye reuniones y evaluaciones. Póngase en contacto con su distrito escolar para conocer más sobre su política de admisión anticipada.

## ¿Debo esperar para matricular a mi hijo?

Empezar el jardín de infantes a tiempo ayuda a los niños a tener éxito. Si se retrasa, es posible que su hijo tenga que empezar en primer grado al año siguiente. Consulte con su distrito escolar local para conocer las opciones.

## ¿Cómo inscribo a mi hijo en el jardín de infantes si somos nuevos en Oregón?

Póngase en contacto con su distrito escolar local o con la escuela de su barrio. Lo guiarán por el proceso de matriculación.

## ¿Qué documentos necesito para matricular a mi hijo en el jardín de infantes?

Para registrar a su hijo en Oregón, generalmente necesita:

- ▶ Prueba de edad (certificado de nacimiento, pasaporte, etc.)
- ▶ Registros de vacunación
- ▶ Prueba de domicilio (factura de servicios públicos, contrato de alquiler o extracto de la hipoteca)

Algunas escuelas pueden pedir información de contacto de emergencia y formularios adicionales. Su distrito le ayudará con la información que falte.

## ¿Qué pasa si los registros de vacunación de mi hijo son de otro país o están incompletos?

Los niños deben tener al menos una dosis de las vacunas obligatorias o una exención aprobada para empezar la escuela. Se aceptan registros de otros países. Algunos niños pueden calificar para ciertas exenciones, que incluyen:

- ▶ Requisitos de vacunas según la edad
- ▶ Exenciones médicas o no médicas
- ▶ Documentación sobre vacunación
- ▶ Falta de vivienda o condición de refugiado



Para más información, póngase en contacto con la escuela de su hijo o visite [el sitio web de vacunación de la Autoridad de Salud de Oregón](#).

## ¿Qué pasa si mi familia no tiene domicilio fijo?

Su hijo aún puede matricularse en la escuela en virtud de la [Ley McKinney-Vento](#), que protege a los estudiantes que experimentan inestabilidad en términos de vivienda. Póngase en contacto con el enlace de McKinney-Vento de su distrito escolar para obtener ayuda. Para obtener más información, visite el [sitio web de la Ley McKinney-Vento del Departamento de Educación de Oregón](#).

## ¿Qué pasa si mi hijo no habla inglés?

**Todos los idiomas son bienvenidos.** Las escuelas no pueden excluir a los niños por motivos de idioma. Los niños que aprenden inglés reciben apoyo adicional mientras permanecen en salones de clase regulares.

## ¿Mi hijo debe saber ir al baño?

No. Las escuelas deben matricular a todos los niños que cumplan los requisitos de edad, aunque no sepan ir al baño. Se ofrece ayuda en caso necesario.

## ¿Cuáles son mis derechos como padre, madre o tutor de un niño en edad escolar?

Todos los niños de Oregón tienen derecho a la educación pública gratuita, independientemente de su origen o condición de inmigrante. Las escuelas no pueden pedir ni compartir información personal sin permiso y deben comunicarse con las familias en un idioma que entiendan.

## ¿Afecta mi condición de inmigrante a la escolarización de mi hijo?

**No.** Todos los niños que viven en Oregón pueden ir a la escuela, y las escuelas no pueden preguntar sobre su condición de inmigrante.

## ¿Qué pasa si mi hijo es alérgico a algún alimento o padece alguna enfermedad?

- ▶ Informe a la escuela de la alergia o enfermedad.
- ▶ Presente una nota del médico con los datos médicos.
- ▶ Complete los formularios necesarios para la medicación o la atención de urgencia.
- ▶ Reúnase con el personal para asegurarse de que su hijo recibe el apoyo adecuado.

Su hijo puede tener derecho a importantes protecciones y adaptaciones en virtud de un [Plan 504](#) o un [Plan de Educación Individualizado \(IEP, por sus siglas en inglés\)](#) si su enfermedad afecta a su aprendizaje.

## ¿Qué pasa si mi hijo tiene una discapacidad?

Los niños con discapacidad pueden empezar el jardín de infantes a la edad requerida. Pueden recibir apoyo adicional a través de un IEP para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

## ¿Qué pasa si mi hijo ha recibido anteriormente servicios de educación especial?

- ▶ El apoyo continúa si su hijo ha estado recibiendo Educación Especial para la Edad Temprana (ECSE, por sus siglas en inglés).
- ▶ Antes del jardín de infantes, se llevará a cabo una reunión de transición para planificar los servicios adecuados. Esto garantiza que su hijo tenga el mejor comienzo posible en el jardín de infantes.

## Recursos adicionales



Como padre, madre o tutor, tiene un papel esencial en el aprendizaje de su hijo.

Para saber más sobre cómo ayudar a su hijo a crecer y tener éxito, puede descargar este útil PDF de Parent Powered:

- ▶ [En inglés](#)
- ▶ [En español](#)

## ¿Necesita ayuda con la matriculación?

Si tiene preguntas sobre horarios de clase, transporte, comidas o sobre la matriculación, póngase en contacto con su distrito escolar local, visite el [sitio web del Departamento de Educación de Oregón](#) o llame al 503-947-5600.